INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

DEL PLIEGO

ANEXO N° 3

DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

JESUS MARIA – LIMA – LIMA

05 - 2025

Jefe INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática Firmado digitalmente por MORAN FLORES Gaspar Humberto FAU 20131369981 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26-05-2025 16:35:01 -05:00	Secretario General SG Instituto Nacional de Estadística e Informática Firmado digitalmente por CASARETTO FONSECA Francisco Javier FAU 20131369981 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26-05-2025 16:26:05 -05:00
FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD **NOMBRES Y APELLIDOS: GASPAR HUMBERTO MORAN FLORES** **CARGO: JEFE**	

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
1.2 Finalidad y Principios.
1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

1.4 Información General de Titular de Pliego.
1.5 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda).
1.6 Misión, Visión, Valores y Organigrama.
1.7 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
1.8 Resultados obtenidos al final de la Gestión.
1.9 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

1.10 Asuntos relevantes de prioritaria atención de los Sistemas Administrativos.
1.11 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
1.12 Negociación colectiva.
1.13 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
1.14 Conflictos Sociales
1.15 Gestión documental

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES (VER ANEXO N°06)

VI. ANEXOS

(*) La Entidad incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

NATURALEZA JURÍDICA

Mediante el Decreto Ley Nº 21372 del 30 de diciembre de 1975, se establece en el Perú, el Sistema Estadístico Nacional - SEN con la finalidad de asegurar que las actividades estadísticas oficiales se desarrollen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad común. Este dispositivo, crea el Instituto Nacional de Estadística - INE, como órgano rector de dicho Sistema, responsable de las actividades de estadísticas y censos oficiales.

Mediante Decreto Legislativo Nº 604, Ley de Organización y Funciones, se amplía sus responsabilidades y funciones al adicionarle la conducción del Sistema Nacional de Informática y establece los niveles centrales, sectoriales, regionales y locales en ambos Sistemas, en correspondencia con la nueva estructura del Estado Peruano. Su Reglamento es aprobado por Decreto Supremo Nº 018-90-PCM. En el año 2001 este reglamento es modificado y actualmente está en vigencia el Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 043-2001-PCM.

En el año 2003, mediante Decreto Supremo Nº 066-2003-PCM, se dispone la fusión por absorción de la Sub Jefatura de Informática del INEI a la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de su Secretaría de Gestión Pública, quedando el INEI como conductor únicamente del Sistema Estadístico Nacional.

Con Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM, en el marco de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se califica al INEI como Organismo Técnico Especializado.

En julio del 2011, mediante Decreto Supremo Nº 058-2011-PCM, el INEI es ratificado en la calificación de Organismo Técnico Especializado, conforme a lo establecido en la Ley Nº 29158, al Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM y al Decreto Supremo Nº 048-2010-PCM.

El Sistema Nacional de Estadística, ha sido calificado como Sistema Funcional, mediante Decreto Supremo N° 097-2022-PCM, en el marco de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, siendo el Ente Rector el Instituto Nacional de Estadística de Informática (INEI).

El artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 0432001-PCM, del 21 de abril del 2001, establece como las funciones generales del INEI las siguientes:

a. Establecer la Política Nacional de Estadística e Informática, así como coordinar y orientar la formulación y evaluación de los Planes Estadísticos e Informáticos de los Órganos de los Sistemas.

b. Normar, producir y difundir estadísticas oficiales, así como ejecutar las actividades estadísticas de cobertura nacional y aquellas que no puedan ser ejecutadas por los órganos integrantes de los Sistemas.

c. Coordinar y/o ejecutar la producción de las estadísticas básicas a través de los censos, encuestas por muestreo y registros administrativos del sector público; así como mantener actualizada la cartografía censal.

d. Coordinar y/o producir estadísticas referidas a los sistemas de cuentas nacionales y departamentales, esquemas macroestadísticos; así como estadísticas demográficas e indicadores económicos y sociales.

e. Coordinar con los organismos responsables de la normatividad respecto a los planes contables a fin de facilitar la captación de la información estadística y el procesamiento electrónico de datos.

f. Producir y difundir los índices de precios del consumidor, así como el comportamiento de las principales variables económicas y sociales.

g. Normar, promover, conducir y supervisar el uso de la tecnología y el desarrollo de la informática oficial en el país.

h. Normar, supervisar y evaluar los métodos, procedimientos y técnicas estadísticas e informáticas utilizadas por los Órganos de los Sistemas.

i. Capacitar al personal del INEI y del SINEI en el conocimiento de metodologías y técnicas estadísticas e informáticas.

j. Fomentar, orientar y difundir la investigación técnico científica de la Estadística e Informática.

k. Normar y desarrollar el Banco de Datos del INEI y de los Órganos integrantes de los Sistemas.

l. Fomentar y difundir las normas y estándares para la interconexión de equipos informáticos y la comunicación de datos entre los órganos de los Sistemas.

m. Propiciar la transferencia de sistemas informáticos desarrollados a los organismos del Estado.

n. Ejercer las atribuciones de ejecución coactiva conforme a la Ley de Procedimientos de ejecución coactiva.

o. Cautelar la confidencialidad de la información producida por los órganos del Sistema.

p. Requerir la presentación de información económica y financiera de las empresas no financieras y financieras constituidas en el país y de las sucursales de las empresas extranjeras, en la forma y términos que le fije el INEI, para la elaboración de las estadísticas nacionales.

q. Requerir a los organismos públicos la presentación de registros administrativos en la forma y términos que le fije el INEI, para uso estadístico.

r. Solicitar a las personas naturales no constituidas en sociedad (Hogares) y a las Instituciones Privadas sin Fines de Lucro la información estadística en la forma y términos que le fije el INEI, para uso estadístico.

s. Otras funciones que se le asigne.

BASE LEGAL

El Sistema Nacional de Estadística, ha sido calificado como Sistema Funcional, mediante Decreto Supremo N° 097-2022-PCM, en el marco de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, siendo el Ente Rector el Instituto Nacional de Estadística de Informática (INEI).

Decreto Legislativo Nº 604, Ley de Organización y Funciones del INEI.

Decreto Supremo N° 043-2001-PCM Reglamento de Organización y Funciones del INEI.

1.2 Finalidad y Principios.

FINALIDAD

El INEI tiene como finalidad asegurar que las actividades estadísticas e informáticas se desarrollen en

forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad técnica común

PRINCIPIOS

PRINCIPIOS: basados en las normas siguientes:

- Constitución Política del Perú,

- LEY Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y su Reglamento, que orienta la actuación

institucional correcta y transparente. Se basa en el respeto, probidad, eficiencia,

idoneidad, veracidad, lealtad y obediencia, justicia y equidad y lealtad al Estado de Derecho.

- Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, adoptados en un primer momento por la

Comisión de Estadística del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (E/1994/29).

Posteriormente, los aprobó la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución A/RES/68/261, de

fecha 29 / 01 / 2014)

- Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 072-2012-

PCM, el cual representa un conjunto de principios y buenas prácticas que tienen como

finalidad mejorar la calidad de las estadísticas oficiales y fortalecer la credibilidad y confianza de los

usuarios.

Se citan, entre otros, los más relevantes:

Pertinencia: La producción de estadísticas oficiales del SEN debe orientarse en función de la demanda de

información prioritaria para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas y programas públicos.

Calidad: Mejoramiento continuo de la calidad de las estadísticas oficiales, sustentado en la innovación

metodológica y tecnológica y asociada a una sólida capacidad analítica, técnica y profesional, que permita

la revisión permanente de los procesos de producción de información estadística.

Oportunidad: Las entidades pertenecientes al SEN deben garantizar que las estadísticas oficiales se

difundan de manera oportuna y puntual

1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad

Durante el periodo reportado, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ha consolidado su rol como ente rector del Sistema Estadístico Nacional, mostrando avances significativos en la producción y difusión de información estadística confiable, oportuna y de calidad, en apoyo a la toma de decisiones públicas. La gestión institucional evidencia un enfoque estratégico orientado a la planificación, articulación interinstitucional, fortalecimiento técnico y mejora continua de procesos.

Uno de los hitos más relevantes ha sido la implementación de actividades preparatorias para los Censos Nacionales 2025, como la Segunda Prueba Piloto y el Censo Experimental en seis distritos del país, junto con labores de supervisión en campo, como en el distrito de Acomayo (Cusco). Se ha consolidado la Comisión Multisectorial, integrada por 23 entidades públicas, y se suscribieron nuevos convenios censales con los gobiernos

regionales de Ica y La Libertad, promoviendo un enfoque de gobernanza descentralizada y colaborativa.

En el ámbito de encuestas continuas, la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN) logró en abril una cobertura del 100% de las viviendas programadas, alcanzando una tasa de respuesta del 90,3% y un 84,7% de viviendas completas, lo que permitió la generación de indicadores mensuales a nivel nacional y en las principales ciudades del país. A la fecha, se ha ejecutado el 32,9% de la muestra anual. En paralelo, se desarrolló la supervisión técnica de control de calidad, y se publicó la base de datos del trimestre móvil enero-febrero-marzo 2025 para Lima Metropolitana, que reporta un incremento de 1,75% en la población ocupada respecto al mismo periodo del año anterior.

Asimismo, se avanzó en la Actualización Cartográfica y Registro de Viviendas para la EPEN, con una cobertura del 73,9% de la muestra programada hasta abril. Se actualizaron 19,409 manzanas y se levantaron 720,017 registros, predominando las viviendas particulares. Estos esfuerzos permitirán una mejor planificación de las operaciones estadísticas a lo largo del año.

No obstante, la Encuesta Nacional de Hogares sobre la población venezolana enfrentó dificultades operativas que afectaron el cumplimiento de la muestra. Persistieron retrasos en la cobertura y un elevado nivel de no respuesta debido a la falta de personal y a la postergación en la aprobación de los términos de referencia para cubrir 46 plazas vacantes. A pesar de ello, se completaron los procesos de consistencia de datos de marzo, se actualizaron tableros con resultados móviles y se entregaron indicadores para la Dirección Técnica de Indicadores Estratégicos (DTIE).

En otras encuestas como la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) y la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) avanzan de forma sostenida, habiendo cumplido con la cobertura total programada en 2024 y generando información clave sobre condiciones de vida y salud infantil, respectivamente. Asimismo, la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES) y la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) se encuentran en etapas de procesamiento de información, y el Sistema de Seguimiento a la Provisión de Servicios del Gobierno (ENCAL) inició sus operativos 2025 con una muestra ambiciosa y procedimientos de control de calidad en tiempo real. En el sector agropecuario, se desarrollaron actividades preparatorias para la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), incluyendo el diseño muestral y herramientas metodológicas.

En el ámbito institucional, se realizaron reuniones estratégicas con congresistas, la Comisión Consultiva de Pobreza, la Comisión Multisectorial de Censos 2025 y actores internacionales como la OCDE y CEPAL, reforzando el posicionamiento del INEI en espacios técnicos globales. También se elaboraron reportes económicos (IPC y PBI) para el más alto nivel del Ejecutivo, y se monitorearon continuamente las actividades de los órganos técnicos y de apoyo.

En materia normativa, se continuó el proceso de revisión interna y articulación con la PCM para fortalecer la propuesta de Ley del Sistema Nacional de Estadística y del INEI. Se actualizó el cronograma conjunto de trabajo con miras a la asistencia técnica necesaria. Aunque no se recibieron propuestas nuevas de normativa interna, se desarrollaron coordinaciones técnicas orientadas a la mejora de productos y procesos conforme a la Norma Técnica N°002-2025-PCM-SGP.

Respecto al planeamiento y presupuesto, se formalizó la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, así como sus modificaciones mensuales, incluyendo recursos provenientes del saldo de la Encuesta de Empresas y Establecimientos 2024 y el segundo desembolso para su edición 2025. Estas acciones fueron formalizadas mediante diversas resoluciones jefaturales.

En cuanto a estadísticas departamentales, se actualizaron y difundieron directorios institucionales y se publicó el Informe Técnico N.º 4 sobre el Panorama Económico Departamental, además del informe del Flujo Vehicular por Unidades de Peaje. Se recopilaron datos de múltiples sectores económicos con fines de elaboración del Indicador

Trimestral de la Actividad Productiva Departamental, y se actualizó la base de indicadores y metadatos económicos y sociales a nivel subnacional.

Finalmente, se avanzó en acciones de fortalecimiento de capacidades mediante capacitaciones presenciales y virtuales para el personal de campo, y se aprobó el Plan de Integridad institucional mediante Resolución de Secretaria General N° 016-2025-INEI, además de gestionarse las declaraciones juradas de intereses en el sistema SIDJI.

Estos avances reflejan una gestión técnica comprometida con la excelencia, alineada a las prioridades del Estado y a los estándares internacionales, contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema estadístico nacional.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular del Pliego

Nombre de la entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI		
Código de la Entidad:	0303	Cargo del Titular:	JEFE
Apellidos y Nombres del Titular:	GASPAR HUMBERTO MORAN FLORES		
Tipo de documento de identidad:	DNI	N° de documento de identidad:	08632311
Teléfono (1):	997566306	Correo Electrónico (1):	gaspar.moran@inei.gob.pe
Teléfono (2):		Correo Electrónico (2):	
Tipo de informe:	TRANSFERENCIA DE GESTIÓN POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUMPIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión (*):	19/10/2024	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 220-2024-PCM
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	
Fecha de inicio del periodo reportado:	07/03/2024	Fecha de corte del periodo reportado:	13/05/2025
Fecha de Generación (**):	23/05/2025		
Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable:	FRANCISCO JAVIER CASARETTO FONSECA		
Cargo del Funcionario Responsable:	SECRETARIO GENERAL		

(*) Cuando corresponda.
(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda)

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)

(*) funcionarios que firman la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Producir y difundir información estadística oficial para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas y el proceso de toma de decisiones informada para el sector público y ciudadanía en general, con pertinencia, calidad y oportunidad.

b. Visión

Es de señalar que la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD en el numeral 1.3 - Tabla 4. Estructura del PEI no contempla solo contempla la Misión mas no la Visión y Valores.

c. Valores

Es de señalar que la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD en el numeral 1.3 - Tabla 4. Estructura del PEI no contempla solo contempla la Misión mas no la Visión y Valores.

d. Organigrama

DECRETO SUPREMO 043-2001-PCM MODIFICADO DECRETO SUPREMO 066-2003-PCM

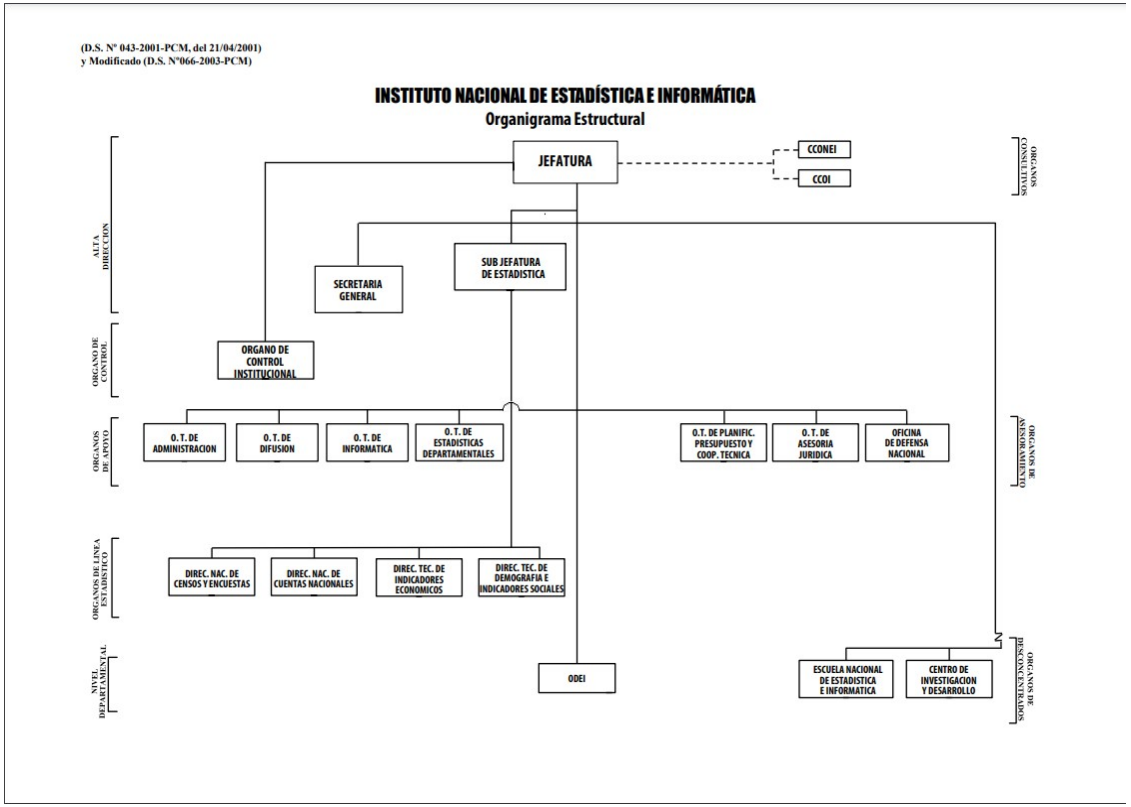
(D.S. N° 043-2001-PCM, del 21/04/2001)
y Modificado (D.S. N°066-2003-PCM)
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
Organigrama Estructural
ALTA DIRECCION
ORGANO DE CONTROL
ORGANOS DE APOYO
ORGANOS DE LINEA ESTADISTICO
NIVEL DEPARTAMENTAL
ORGANOS CONSULTIVOS
ORGANOS DE ASESORAMIENTO
ORGANOS DESCONCENTRADOS
JEFATURA
CCONEI
CCOI
SECRETARIA GENERAL
SUB JEFATURA DE ESTADISTICA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
O. T. DE ADMINISTRACION
O. T. DE DIFUSION
O. T. DE INFORMATICA
O. T. DE ESTADISTICAS DEPARTAMENTALES
O.T. DE PLANIFIC. PRESUPUESTO Y COOP. TECNICA
O. T. DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
DIREC. NAC. DE CENSOS Y ENCUESTAS
DIREC. NAC. DE CUENTAS NACIONALES
DIREC. TEC. DE INDICADORES ECONOMICOS
DIREC. TEC. DE DEMOGRAFIA E INDICADORES SOCIALES
ODEI
ESCUELA NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

Durante el periodo reportado, el cumplimiento de la misión institucional del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se vio fortalecido por diversos factores que contribuyeron significativamente al logro de sus objetivos estratégicos. Entre ellos, destaca el respaldo normativo a los Censos Nacionales 2025 - declarados de interés nacional, con el Decreto Supremo N°063-2024-PCM y la cooperación técnica con organismos internacionales como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), que permitieron priorizar recursos y avanzar en procesos clave. En materia de producción estadística, se elaboraron y difundieron 1 451 productos estadísticos a través de la página web institucional y redes sociales, ampliando el acceso a información útil, oportuna y de calidad. Asimismo, se atendió a una amplia demanda de usuarios mediante el uso intensivo de tecnologías de la información y sistemas integrados, lo que facilitó el acceso a bases de datos compartidas. Estas acciones fueron acompañadas por una creciente articulación interinstitucional y el desarrollo de herramientas orientadas a mejorar la cobertura y calidad de los productos estadísticos.

Sin embargo, también se identificaron factores que obstaculizaron parcialmente la consecución de la misión institucional. Entre ellos, dificultades en el acceso a las viviendas por la inseguridad ciudadana, conflictos sociales por límites de demarcación territorial, alta rotación de personal contratado por renuncia durante el proceso de capacitación y operación de campo, procesos de adquisición declarados desiertos y las restricciones presupuestales incidieron en la ejecución oportuna de algunas actividades. Además, persisten desafíos en la estandarización y aprovechamiento de los registros administrativos para uso estadístico. A pesar de ello, el INEI continuó implementando acciones de mejora institucional, incluyendo la administración de bases de datos de proyectos clave y la gestión de convenios de cooperación técnica internacional. También, se fortaleció la formación continua del personal a través de 576 cursos que permitieron capacitar a 17 120 personas, lo cual contribuye a sostener la calidad estadística en el largo plazo. Estos avances demuestran una tendencia positiva en la consolidación de las capacidades institucionales del INEI.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

Durante el periodo evaluado, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) logró avances significativos en el fortalecimiento de la infraestructura estadística nacional, especialmente en la preparación operativa de los Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas. Se actualizó la cartografía censal y ejecutó de manera exitosa la Segunda Prueba Piloto y el Primer Censo Experimental en zonas seleccionadas de 6 distritos del país, donde se validaron los aplicativos informáticos, las tecnologías a utilizar y los procedimientos para el desarrollo del trabajo de campo. Los resultados permitieron mejorar de manera sustantiva los procedimientos para los Censos Nacionales. Asimismo, se aprobó el Plan de Estrategia Publicitaria y se creó la Comisión Multisectorial de los Censos 2025, creada con la Resolución Suprema N°042-2025-PCM, que articula a 23 entidades del Estado, consolidando el liderazgo técnico del INEI en el Sistema Nacional de Estadística. Además, se ha cumplido con más del 92,5% de los productos programados de la fase preparatoria censal, y se han suscrito convenios con 22 Gobiernos Regionales, 143 Municipalidades Provinciales y 1 435 Municipalidades Distritales, fortaleciendo la gobernanza estadística territorial y el compromiso con la generación de datos desagregados y pertinentes para la toma de decisiones.

Asimismo, mediante convenio de administración de recursos suscritos con el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA, se adquirieron 40 000 tablets, 40 000 baterías externas, una solución de hiperconvergente (servidores) para el almacenamiento de la información de los Censos Nacionales 2025.

En paralelo, se mantuvo la continuidad y calidad de las principales encuestas continuas, garantizando el acceso oportuno a información clave para el diseño de políticas públicas. La Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN), Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) y Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) alcanzaron el 100% de sus muestras correspondientes al año 2024, mientras que la Encuesta de Indicadores Asociados a los Programas Estratégicos de Saneamiento Rural, Transportes, Electrificación Rural, Telecomunicación Rural, Productividad Agrícola y Sanidad Agraria (ENAPRES) e Implementación del Sistema de Seguimiento a la Provisión de Servicios del Gobierno (ENCAL) presentaron avances significativos en sus operativos del año 2025. Asimismo, se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) y culminó el procesamiento de la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES).

Estos resultados han permitido la generación de indicadores actualizados sobre condiciones de vida, seguridad ciudadana, mercado laboral y uso del tiempo, entre otros temas prioritarios. Asimismo, se fortalecieron los procesos de procesamiento y difusión de la información, publicando boletines y actualización de bases de datos, sistemas de información, microdatos, en plazos oportunos. Este desempeño reafirma el rol del INEI como proveedor confiable de estadísticas oficiales, consolidando una gestión institucional orientada a resultados, mejora continua y satisfacción de las necesidades informativas del Estado y la ciudadanía.

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

Los asuntos de prioritaria atención institucional por parte del INEI están directamente relacionados con la planificación y ejecución de los Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas, actividad estadística declarada de interés nacional mediante Decreto Supremo N° 063-2024-PCM. Dada su magnitud, estos censos constituyen un hito estratégico vinculado al cumplimiento del OEI de mantener actualizada la infraestructura estadística del país y producir información oficial para la toma de decisiones. En ese sentido, en el corto plazo (30 días), es importante culminar con el desarrollo del Segundo Censo Experimental en zonas seleccionadas de los distritos de Yanacancha (Pasco), Villa el Salvador (Lima), San Borja (Lima) y Belén (Loreto). Además, la firma de Convenios de Cooperación y apoyo a los Censos Nacionales, hasta la fecha, se encuentra en proceso de coordinación 316 convenios, 3 corresponden a los Gobiernos Regionales, 53 a las Municipalidades Provinciales y 260 a las Municipalidades Distritales; con la consecución de locales censales y la adquisición de bienes y servicios.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Sección V: Transferencia de Gestión, comprende información relevante para una óptima transferencia de gestión a la nueva autoridad y asegurar una continuidad ininterrumpida de las actividades y de la prestación de servicios de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

Comprende las actividades administrativas u operativas que requieren ser realizadas para garantizar la continuidad de la gestión de la entidad referida a los Sistemas Administrativos de acuerdo a la prioridad[1] evaluada.

[1]Prioridad:
1. Urgente : Requieren ser realizadas dentro los primeros 30 días
2. Indispensable : Requieren ser realizadas dentro los primeros 3 meses
3. Necesario : Requieren ser realizadas dentro los primeros 6 a 12 meses

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad

*Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Plan Estratégico Institucional – PEI, Plan Operativo Institucional – POI, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado – PDRC / PDLC, entre otros.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de
Autorización del MEF de los techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento, PIA de cada año fiscal a la DGPP, Resoluciones de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional, Saldos de presupuesto, Conciliación Presupuestal, Modificación presupuestales, Certificaciones de crédito presupuestal y previsión presupuestaria; entre otros.

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Inversiones gestionadas, Programa Multianual de Inversiones (PMI), Actualizar F12B, Comité de seguimiento; entre otros.

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Balance anual (periodo IRC), Estados Financieros, Sinceramiento Contable; entre otros.

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha, Girado de devengados al 31 de diciembre, Cambio de firma de titulares y suplentes, Cartas Fianzas, PDT Plame; entre otros.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal, Detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera, Cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa; entre otros.

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Plan Anual de Contrataciones, Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente, Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución), Inventario de Bienes Muebles, Acta de Conciliación Patrimonio-Contable; entre otros.

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Planilla única de pago, Legajo de cada servidor público de la entidad, Programación de vacaciones, Elaboración del PDP, Situación de CAS indeterminado, Designar los comités de selección, Registro de control de asistencia, Manual Clasificador de Cargos; entre otros.

9. Sistema Nacional de Control

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Sistema Nacional de Control, Acciones de Auditoría, entre otros.

10. Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) – MAPROs o documentos sobre gestión por procesos de la entidad, ROF vigente, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, Relación de programas/proyectos/empresas adscritas al gobierno regional/local, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad; entre otros.

11. Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Portal de Transparencia, Carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable. Reporte de expedientes montos superiores a 100 UIT, calidad partes procesales, con vencimiento en los primeros 90 días de la gestión entrante; entre otros.

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios básicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Pagados	# de recibos Pendientes dentro del Plazo	# de recibos Vencidos

1	AGUA	7	7	0	0
2	ENERGÍA ELÉCTRICA	7	7	0	0
3	TELÉFONO	2	0	2	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios Básicos administrados por terceros

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	AGUA	1	1
2	LIMPIEZA PÚBLICA	1	1

Ver Anexo N° 1.2

3.3 Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal	Responsable
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI				
1	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - STINE	A NIVEL NACIONAL	Mediante Oficio N° 001-2025-JD/STINE de fecha 28 de enero de 2025 el Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Estadística - STINE, presentó su pliego de reglamos que contiene el proyecto de convenio colectivo a nivel descentralizado para el periodo 2025-2026, en el marco de la Ley N° 31188, ley de negociación colectiva en el sector público. habiéndose registrado las cláusulas con incidencia económica del citado proyecto en el módulo de registro de la negociación colectiva en el sector público del ministerio de economía y finanzas. Posteriormente, a través de la Resolución de Secretaría General N° 005-2025-INEI/SG de fecha 7 de febrero de 2025, la entidad designó a los 4 funcionarios y directivos representantes del instituto nacional de estadística e informática ante la comisión negociadora que se encargará de conducir el procedimiento de negociación colectiva con el STINE. es así que, el día 21 de febrero de 2025, se llevó a cabo la instalación de la comisión negociadora e inicio del trato directo,	MARIA DEL CARMEN HUIHUA QUISPE
2	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES CAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - SINCAS INEI	A NIVEL NACIONAL	Mediante Carta N° 006-2025-SINCAS y Carta N° 009-2025-SINCAS de fechas 23 y 28 de enero de 2025, respectivamente, el Sindicato Nacional de Trabajadores CAS del Instituto Nacional de Estadística e Informática - SINCAS INEI, presentó su pliego de reglamos que contiene el proyecto de	MARIA DEL CARMEN HUIHUA QUISPE

			convenio colectivo a nivel descentralizado para el periodo 2025-2026, en el marco de la Ley N° 31188, ley de negociación colectiva en el sector público, habiéndose registrado las cláusulas con incidencia económica del citado proyecto en el módulo de registro de la negociación colectiva en el sector público del ministerio de economía y finanzas. posteriormente, a través de la Resolución de Secretaría General N° 004-2025-INEI/SG de fecha 7 de febrero de 2025, la entidad designó a los 6 funcionarios y directivos representantes del instituto nacional de estadística e informática ante la comisión negociadora que se encargará de conducir el procedimiento de negociación colectiva con el SINCAS INEI. es así que, el día 21 de febrero de 2025, se llevó a cabo la instalación de la comisión negociadora e inicio del trato directo.	

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración

N°	Instrumento	Meta y/o Finalidad	Estado	Documento de sustento
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI				
1	0	0	EN ELABORACIÓN	NO SE CUENTA CON INSTRUMENTOS DE GESTION

[1]Instrumentos de gestión no vigentes en proceso de elaboración o actualización como: Manuales, Directivas, Resoluciones, Informes anuales, Reglamentos internos, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

3.5 Conflictos sociales

N°	Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales ¿Cuenta con una Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales?	SÍ/ NO
1	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	NO

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes	Responsable	Cargo del responsable
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI						

1	0	0	0	No es una actividad de competencia del INEI es una tarea que no está considerada dentro de los documentos de gestion del INEI - NO APLICABLE	FRANCISCO JAVIER CASARETTO FONSECA	SECRETARIO GENERAL

3.6 Gestión Documental

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad		Sí / NO	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI					
1	1.1 ¿El tipo de sistema de trámite de la entidad es Físico (documentos en papel y con firmas manuscritas?	No			
2	1.2 ¿Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)?		Si	06-2020	05-2025

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad ¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nº001-2017-PCM/SEGDI?	SÍ/ NO
1	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	Si

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes[1]	Documento de Aprobación[2]	Marco del proceso[3]	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI					
1	RESOLUCION JEFATURAL	062-2023-INEI	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	https://www.gob.pe/institucion/inei/normas-legales/3958973-062-2023-inei	23/02/2023
2	PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO (PATA) 2025	RESOLUCIÓN JEFATURAL N°293-2024-INEI	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://www.gob.pe/institucion/inei/normas-legales/6330589-293-2024-	19/12/2024

				inei	

[1]Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. (Directiva, Lineamiento, Protocolo, Procedimiento, Guía Manual, Instructivo u otros.

[2]Tipo de dispositivo: número con en el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

[3]Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico.

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital.

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar **Anexo N°2.2** (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional**)**

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir **adjuntar Anexo N°3.2** (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)
Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)
Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)